ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL 1045

RESOLUCIÓN No. 170.36.

(10 OCT 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-001-2024"

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 108 de 2015, el Decreto 143 del 31 de julio de 2024

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Yumbo requiere contratar la: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO

Que el Municipio de Yumbo estimo el presupuesto oficial para la realización del objeto contractual en la suma de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($223.000.000) incluido el IVA, según resulta del Análisis del Sector realizado y los Estudios Previos.

Que el proceso contractual cuenta con la disponibilidad presupuestal

CDP:	
Número:	20242834
Fecha de Expedición:	02/09/2024
Fecha de Vencimiento:	2024
Valor:	($223.000.000.)
Compromiso que respalda:	04.01.17.01.00.121000.22.2201.0700.2024768920058. 2201029.2.3.2.02.02.006.22.01

Que en el periodo comprendido entre el diecisiete (17) al veinticuatro (24) de Septiembre de 2024, el Municipio de Yumbo – Secretaria de Educación, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II los siguientes documentos: Estudios Previos, Aviso de convocatoria Pública, Análisis de Sector, Proyecto de pliegos de condiciones, formatos y anexos, certificado de viabilidad, Certificado de Disponibilidad Presupuestal del proceso No. SE-SASI-001-2024

Que durante el termino comprendido entre el Diecisiete (17) al Veinticuatro (24) de septiembre de 2024 en el cronograma de actividades del presente proceso de selección NO se presentaron observaciones a los documentos y estudios previos.

Que posteriormente al termino anteriormente referenciado, se presentaron observaciones extemporáneas las cuales fueron contestada de fondo por parte del comité estructurador del proceso.

Que dentro del término estipulado en el cronograma de actividades del proceso se presentaron Dos (02) solicitudes de limitación del proceso a MiPymes Municipal por parte de las empresas
LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 170.36. 1045

(10 OCT 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-001 -2024"

108 de 2015, el Decreto 143 del 31 de julio de 2024

TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S. y TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO SAS cumpliendo con los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, Por lo cual el presente proceso se limitó a MiPymes territorial al municipio de Yumbo.

Que el día 25 de septiembre de 2024 el Municipio de Yumbo – Secretaria de Educación, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II el Acto Administrativo que ordenó la apertura del Proceso y Pliegos de Condiciones Definitivos.

Qué Durante el transcurso del proceso se expidieron dos (02) adendas en las siguientes fechas, modificando el pliego de condiciones definitivo, a saber:

MODIFICACIONES / ADENDAS	Crear
CO1.AMD.3874750 **Razón:**La Entidad de acuerdo al acto de apertura, se permite en la plataforma secop II indicar que el presente proceso será limitado a MiPymes Territorial Yumbo 30/09/2024 1:08 PM	Adenda publicada
CO1.AMD.3874565 **Razón:**De acuerdo a las observaciones presentadas se expide la respectiva adenda. 30/09/2024 12:47 PM	Adenda publicada

Que conforme al cronograma establecido para este proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. SE-SASI-001-2024 en los pliegos de condiciones definitivos, se llevó a cabo el cierre del Proceso y la Presentación de Ofertas, el día primero (01) de Octubre del año 2024, presentándose Un (01) proponente: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S, como se visualiza a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALIANZA SASI001-2024-5E-TITÁN	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.	Oferta aceptada	1/10/2024 2:24 PM	223.000.000 COP

Que el comité evaluador, en su informe de verificación y evaluación de fecha suscrito y publicado en la plataforma Secop II el día cuatro (04) de octubre de 2024, concluye lo siguiente:

> "*CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta la verificación y evaluación efectuada, se encuentra que la oferta presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, identificada con NIT No. 900772097-0 Representada Legalmente por ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6345730, se encuentra HABILITADA en los aspectos jurídico, técnico y financiero, teniendo en cuenta que es ÚNICO PROPONENTE, se recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso de contratación al proponente relacionado*

RESOLUCIÓN No. 170.36. 1045
(10 OCT 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-001-2024"

anteriormente, una vez se acredite el cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 – artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015"

Que el informe de evaluación y verificación estuvo publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II por el término de Tres (03) días hábiles, conforme al cronograma del proceso previsto en los Pliegos de Condiciones definitivos, durante el periodo comprendido entre los días del 04 al 9 de octubre de 2024.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso NO se recibieron observaciones al informe de verificación y evaluación del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. SE-SASI-001-2024.

Que de acuerdo con el cronograma actividades del proceso el día Diez (10) de octubre de 2024 a las 10:00 am se dio apertura al sobre económico a través de la plataforma transaccional Seco II, Sobre que fue evaluado y verificado por el comité evaluador designado, el cual concluyo:

"*Teniendo en cuenta la verificación y evaluación efectuada, se encuentra que la oferta presentada por el proponente TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, identificada con NIT No. 900772097-0 Representada Legalmente por ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6345730, se encuentra HABILITADA en los aspectos jurídico, técnico y financiero, y que una vez aperturado el sobre económico en la plataforma secop II La propuesta presentada por el único proponente cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo.*

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que es ÚNICO PROPONENTE que ha cumplido con las condiciones del pliego de condiciones definitivo, se recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso de contratación al proponente relacionado anteriormente, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 – artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015, sobre la propuesta que asciende a la suma de doscientos veintitrés millones de pesos ($223.000.000)"

Que de acuerdo con la propuesta económica presentada por la TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, identificada con NIT No. 900772097-0 Representada Legalmente por ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6345730, el contrato de prestación de servicios tendrá un valor de doscientos veintitrés millones de pesos mcte ($223.000.000)"

Que la Ordenadora del Gasto acoge la recomendación efectuada por el Comité evaluador por lo anteriormente expuesto, y de conformidad a establecido la Ley 80/1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, procede a adjudicar el proceso.

Que en consideración a lo anterior se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Adjudicar el proceso SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-001-2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 170.36. 1045
(10 OCT 2024).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-001 2024"

ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO" al proponente: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, identificada con NIT No. 900772097-0 Representada Legalmente por ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6345730.

ARTICULO SEGUNDO El Contrato que se adjudica asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($223.000.000), de conformidad con la propuesta presentada y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, valor que incluye impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos.

ARTICULO TERCERO El contrato será cancelado con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 20242834 de fecha 2 de septiembre de 2024, para la Vigencia 2024.

ARTICULO CUARTO El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta (40) días y/o hasta el 9 de diciembre de 2024, el cual iniciará una vez esté en ejecución en la plataforma Secop II previa aprobación de la garantía única y expedición del respectivo registro presupuestal.

ARTICULO QUINTO Notifíquese personalmente al proponente favorecido con el presente Acto de Adjudicación, tal como lo establece el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO SEXTO La presente Resolución no es susceptible de los recursos reglados en actuación administrativa, por ser de carácter irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Yumbo, a los Diez (10) días del mes de octubre de 2024.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretario de Educación
Municipio de Yumbo

Proyecto: Yeison Rueda Maturana. Contratista
Reviso: León Pedro Cesar Cedeño Prado, Asesor Jurídico.